

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

ACTA N° 335

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Najar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Sindico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Hansel Chavarría Cubero

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 332

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°332, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 333

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la página 29, Inciso 11, y solicita se envíe copia del acuerdo a la Contraloría General de la República y a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, para su conocimiento.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°333, CON LA OBSERVACIÓN ANOTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

a). Señores Melvin Quesada Salazar, Jeannette Madrigal Rodríguez, Rosibel Hidalgo Mejía, Melvin Armando Ulate Zumbado y Andrés Chaverri Corella, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Francisco Alfaro de La Arena.

b). Señores, Laura María Zamora Alvarado, Ronald Rodríguez Zamora, Irene María Rodríguez Cerdas, Jhonny Alvarado Barrantes y Giovanni Alvarado Vásquez, miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel Arriba.

C. Señoras: Maritza Quesada Méndez y Shirley María Sánchez Suárez, miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Bolívar.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio PROV-2014-099, de la Proveduría Municipal, que dice:

Asunto: Licitación Abreviada N. 2014LA-000004-0000700001 "ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION".

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

RESULTANDO

1. Que mediante el oficio U.T.G.V/MG-201-2014 emitido por el Ing. Alonso Uribe Mora - Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, solicita a la Proveeduría Municipal iniciar con el trámite de contratación.
2. Que conforme a la certificación del departamento de presupuesto, se establece un monto total de **₡ 30.000.000,00 (treinta millones de colones con 00/100)**.
3. Que con base en la solicitud y las respectivas certificaciones de presupuesto se procede a la confección del cartel y la publicación del concurso por el sistema Mer-link, quedando establecido el número de procedimiento **Licitación Abreviada N. 2014LA-000004-0000700001 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSION"**.
4. Que se dispone como fecha de recepción de ofertas las 15:00 horas, del día 25 de julio del 2014 y cinco minutos posterior la apertura de ofertas. Se constata la presentación de las siguientes ofertas:

a) Constructora MECO S.A.

- Monto de la oferta: **₡ 28.937.688,48** (Veintiocho millones novecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho con 48/100).
- Tiempo de entrega: Disponibilidad inmediata, conforme a la necesidad de la Municipalidad de Grecia.
- Vigencia de la oferta: sesenta días hábiles.

b) Asfaltos CBZ S.A.

- Monto de la oferta: **₡ 29.371.551,28** (Veintinueve millones trescientos setenta y un mil quinientos cincuenta y un colones con 28/100).
- Tiempo de entrega: Disponibilidad inmediata, conforme a la necesidad de la Municipalidad de Grecia.
- Vigencia de la oferta: sesenta días hábiles.

Considerando

1. Que por medio de interoperabilidad se verifica los estados de la C.C.S.S., el pago por concepto de Timbres de las Niñas y Ciencias Económicas, de igual forma la declaración jurada conforme a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, cumpliendo las dos ofertas con estos requerimientos.
2. Se revisa los requisitos de admisibilidad y se constata que las ofertas presentadas por las Empresas Constructora Meco S.A. y Asfaltos CBZ S.A. cumplen con dichos requisitos.
3. Que el día 28 de julio del 2014 se recibe el criterio técnico por parte del Ing. Alonso Uribe Mora y establece el siguiente cuadro de admisibilidad técnica, determinando que las **ofertas cumplen con los requerimientos técnicos** y que avala su continuidad con el trámite de contratación.

De acuerdo a las ofertas presentadas se recomienda técnicamente a la empresa Constructora Meco S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ofrecer un mejor precio. En caso de la oferta presentada por Asfaltos CBZ S.A., cumple de igual modo, no obstante por su precio queda posesionada en segundo lugar por disponer de un precio mayor.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

Por tanto

Dada la responsabilidad que posee la Proveeduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Resuelve

Tomar el siguiente acuerdo: Basados en los artículos 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el criterio técnico y por el precio más económico, se decide de manera unánime **Adjudicar la Licitación Abreviada N. 2014LA-000004-0000700001 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSION"** promovido en el sistema Mer-linken línea, a la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA MECO S.A.**, por un monto económico de **₡ 28.937.688,48 (Veintiocho millones novecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho con 48/100)**, para la adquisición de 254,16 m³ de mezcla asfáltica y 6.100 litros de emulsión para ser distribuidos en diferentes caminos del cantón.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PROV-2014-099 Y BASADOS EN LOS ARTICULOS 86 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARTÍCULO 13 EN SU INCISO B DEL REGLAMENTO DE PROVEEDURÍA, EL CRITERIO TÉCNICO Y POR EL PRECIO MÁS ECONÓMICO, SE DECIDE DE MANERA UNÁNIME **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N. 2014LA-000004-0000700001 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSION"** PROMOVIDO EN EL SISTEMA MER-LINKEN LÍNEA, A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA MECO S.A.**, POR UN MONTO ECONÓMICO DE **₡ 28.937.688,48 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 48/100)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE 254,16 M³ DE MEZCLA ASFÁLTICA Y 6.100 LITROS DE EMULSIÓN PARA SER DISTRIBUIDOS EN DIFERENTE CAMINOS DEL CANTÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio RH-180-2014, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos que dice:

Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales a las siguientes personas:

Bolaños Román Luis Alberto, cédula de identidad N° **2-391-240**, trabajó como jornal ocasional en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el monto de la liquidación corresponde a quinientos ochenta y ocho mil ochocientos veintiocho colones con cinco céntimos (₡588.828.05).

Guzmán Villegas Marvin Vinicio, cédula de identidad N° **2-396-833**, trabajó como jornal ocasional en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el monto de la liquidación corresponde a seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y un colones con sesenta y nueve céntimos (₡649.261.69).

Porras López Ronald, cédula de identidad N° **2-540-083**, trabajó como jornal ocasional en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el monto de la liquidación corresponde a quinientos setenta y ocho mil trescientos noventa y tres colones con noventa y nueve céntimos (₡578.393.99).

Hernández Arroyo David José, cédula de identidad N° **2-677-054**, trabajó como jornal ocasional en el Acueducto Municipal, el monto de la liquidación corresponde a trescientos setenta y ocho mil dos colones con treinta y un céntimos (₡378.002.31).

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

El contenido presupuestario para realizar esta erogación, está contemplado en la Modificación presupuestaria N° 04-2014, aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión del 21 de julio, 2014, Artículo IV, Inciso 1, Acta 333. El motivo para realizar dicho desembolso es por vencimiento de la contratación.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

a). BOLAÑOS ROMAN LUIS ALBERTO, LA SUMA DE QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO COLONES CON CINCO CÉNTIMOS (¢588.828.05).

b). GUZMÁN VILLEGAS MARVIN VINICIO, LA SUMA DE SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN COLONES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (¢649.261.69).

C. PORRAS LÓPEZ RONALD, QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (¢578.393.99).

d). HERNÁNDEZ ARROYO DAVID JOSÉ, TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOS COLONES CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (¢378.002.31). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por el Pbro. Elimar Carvajal Durán, Cura Párroco, Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes de Grecia, que dice:

Sirva la presente para comunicarle que la Fiesta Patronal en Honor a Nuestra Señora de Las Mercedes, será el día miércoles 24 de setiembre. Dichos festejos se ubicarán del 16 al 24 del mismo mes. Es por esta razón que recurrimos a ustedes para poder tramitar el día de asueto.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA SOLICITUD DE LA PARROQUIA LAS MERCEDES, DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL MÁSTER CELSO GAMBOA SANCHEZ, MINISTRO, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICIA, PARA SOLICITARLE ASUETO EL 24 DE SETIEMBRE DE 2014, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS CIVICO PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta oficio HM-74-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los Sigüientes Proveedores:

A favor de: ELECTRO BEYCO S.A

Factura: 524081 Monto: ¢35.314.732,79 (treinta y cinco millones trescientos catorce mil setecientos treinta y dos colones con setenta y nueve céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de económico de ¢35.314.732,79 (treinta y cinco millones trescientos catorce mil setecientos treinta y dos

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

colones con setenta y nueve céntimos), correspondiente a los trabajos efectuados en el mes de mayo 2014 y que representan el avance físico contra el cronograma de la obra de remodelación de la instalación eléctrica del Mercado Municipal.

Este trabajo se deriva del contrato CONT-2013-09 suscrito entre la Municipalidad de Grecia y la empresa Electro Beyco S.A y que los mismos cuentan con el aval del Administrador del contrato en su oficio PUCC-0118-2014 emitido por el Ing. Juan Diego Jiménez García y el Inspector del contrato el Ing. Jorge Art. Ulate A.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM61-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ELECTRO BEYCO S.A, POR UN MONTO ₡35.314.732,79 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO 2014 Y QUE REPRESENTAN EL AVANCE FÍSICO CONTRA EL CRONOGRAMA DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL MERCADO MUNICIPAL. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio RH-181-2014, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que a letra dice:

Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales al señor Álvaro Barrantes Rodríguez, cédula de identidad N° 2-283-1206, quien se acogió a su pensión.

El Sr. Barrantes laboró como Guarda Misceláneo en el Mercado Municipal y el monto de la liquidación corresponde a once millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y un colones con sesenta y cinco céntimos (₡11.895.291.65).

El contenido presupuestario para realizar esta erogación, está contemplado en la Presupuesto Extraordinario N° 1-2014, aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión del 24 de febrero, 2014, Artículo IV, Inciso 16, Acta 301.

Agradezco la colaboración para realizar la cancelación indicada.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO, SE AUTORIZA EL PAGO DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN COLONES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (₡11.895.291.65) AL SEÑOR ALVARO BARRANTES RODRÍGUEZ, CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIÓN DE EXTREMOS LABORALES. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde presenta copia de las siguientes resoluciones de la Sala Constitucional, a saber:

- Recurso interpuesto por la señora Eilleen Sandoval Pérez, de San Isidro, el cual se declara sin lugar.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

- Recurso de Amparo interpuesto por los señores Néstor Solís Alfaro y Olivier Barrantes Quesada, por cortes de agua en Calle Barrantes, y se declara sin lugar el recurso.
- Recurso de Amparo interpuesto por la señor Isling Garro Quesada, vecina de Urbanización Enrique Vargas, Tacaes, el mismo se declara sin lugar.
- Recurso de Amparo interpuesto por el señor Jeffrey Gerardo Quesada Arias, vecino de Barrio Latino, Urbanización Sueños Latinos, se declara sin lugar el recurso.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde se refiere a que hace unos cuatro meses el Concejo había tomado un acuerdo y había enviado a Comisión el estudio de un reglamento de Licores, ese reglamento de licores después de aprobado, se dio a la tarea de averiguar si había sido consensuado con los Patentados y el Abogado le dijo que sí y después le preguntó a los patentados y le dijeron que no, por lo que él no ha publicado ese reglamento, porque publicarlo para que salga en la gaceta y durante los diez días entrar en negociaciones con los patentados no era conveniente.

Debido a eso, manifiesta que la próxima semana va a traer un acuerdo para presentarlo al Concejo para poder denegar ese reglamento y que el Concejo apruebe el nuevo reglamento de Licores que es el que ya está consensuado con los patentados de licores del Cantón de Grecia.

Inciso 8. La señora Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano, presenta nota de la organización Pura Vida para Mascotas, en el que textualmente dice:

Le estoy contactando con respecto a nuestra organización PURA VIDA para MASCOTAS, que se ha formado para ayudar en el apoyo de los grupos de Rescate y bienestar Animal en el área metropolitana de Grecia. Pura Vida para Mascotas organizará mensualmente ferias de adopción, desarrollo de eventos para recaudar fondos, apoyar la comercialización de productos que promuevan el bienestar y pura Vida de los animales domésticos de Costa Rica y ayudar a educar al público, así como elevar el valor de nuestras mascotas en la mente de las familias y público en general. Estamos buscando una zona de alto tráfico que pueda ofrecernos un espacio cubierto pero al aire libre para celebrar la feria mensual de adopción de mascotas. He trabajado en los Estados Unidos en la industria de las mascotas durante más de 40 años y he organizado este tipo de actividades. Mi experiencia es que si tienes las adopciones de mascotas a la vista y en un día concreto del mes, la gente vendrá en busca de mascotas para la familia o simplemente para interactuar con las mascotas que están ahí. Esta es una oportunidad perfecta para involucrar a las personas e informar y educar a los ciudadanos sobre la tenencia responsable de mascotas. Esperamos que ustedes podrían estar dispuestos a proporcionar el área cubierta en el estacionamiento del edificio del municipio, en un sábado programado por mes. Esto sería una ubicación perfecta y muchas personas verían que el municipio de Grecia está preocupado por el bienestar de los animales. Nosotros repartiríamos volantes a los veterinarios y tiendas de artículos para animales, así como otros lugares para dar a conocer la actividad, la ubicación y su apoyo para este proyecto. Nuestro nuevo Presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, ha declarado que su mandato incluirá el bienestar de todos los animales de Costa Rica. Nos gustaría ayudar en este esfuerzo en nuestra comunidad, facilitando la Pura Vida para Mascotas. Para lograr esta meta, necesitamos la ayuda de los dueños de negocios, así como del municipio. Por favor considere nuestra solicitud para utilizar el área cubierta y estacionamiento para que podamos reducir la población de animales no deseados en Costa Rica.

Los grupos de rescate locales están muy entusiasmados con este proyecto para ayudar a encontrar un hogar para siempre para los animales en hogares provisionales o casas cuna, así como la ayuda en la recolección de fondos para ayudar con los gastos. También participarán en los eventos comunitarios que planearemos.

Nuestra misión es ayudar a apoyar a estos grupos a través de eventos de recaudación de fondos y la comunidad, de manera que fomente la comprensión de la propiedad animal ética y los cuidados que requieren. Planearemos en la comunidad, eventos que permitirán a la gente participar en actividades con sus mascotas, con la finalidad de construir un vínculo que les ayudará a desarrollar el respeto, cuidado y amor que merecen nuestros compañeros animales. También planeamos desarrollar programas para involucrar a las escuelas y los niños en interacciones educativas con las mascotas, brindándoles la oportunidad de experimentar el amor incondicional de una mascota de la familia. Hay muchas personas que están involucradas en el rescate de animales, esterilización y clínicas castración, así como otros eventos para apoyar el bienestar de las mascotas en nuestra área. Están rescatando, vacunando, esterilizando y alimentando a muchos animales en nuestras comunidades, así como proporcionando atención médica para los centenares de animales que están desnutridos y lastimados o enfermos. Esto se está haciendo con las pequeñas donaciones que tienen tiempo para recoger o de sus propios bolsillos. Existe muy poca ayuda de las comunidades y las agencias gubernamentales para proporcionar este necesario servicio que mucho se requiere a lo largo de Costa Rica.

Estas personas amorosas y cariñosas están muy ocupadas cuidando a los animales abandonados y desatendidos, buscando **siempre casas** responsables para estos animales y ofreciendo clínicas de castración asequibles en las comunidades. Hay poco tiempo para actividades que procuren fondos para ayudar a pagar por estos proyectos. Hay gran cantidad de personas que pasan por el centro de la ciudad, convirtiéndolo en una ubicación perfecta para la celebración de estas ferias de adopción una vez al mes. Esperamos que usted considerara patrocinarlos con una excelente ubicación para este evento! Nos gustaría comenzar estas ferias de adopción en agosto ya que tenemos tantos perros y gatos que necesitan hogares para siempre. Por favor considere ser parte de este movimiento para ofrecer Pura Vida para nuestras mascotas también.

Algunos de los acontecimientos que estamos planeando actualmente son:

- Una adopción mensual justo en un fin de semana señalado y en un lugar especial, para que la gente tenga acceso a los muchos animales que necesitan el amor **de un hogar permanente**. Esto ofrecerá a los grupos de rescate un lugar para encontrar las siempre necesarios hogares para los animales que rescatan, así como conseguir el dinero necesario a través de las donaciones por concepto de adopción. También ofrecemos diferentes oportunidades educativas y de entrenamiento al público en estas ferias de adopción.
- Una feria anual de mascotas, que incluirá un día de actividades y concursos donde la gente pueda participar en actividades divertidas con sus mascotas. Este evento se iniciará con un desfile de mascotas que esperamos tener en el parque de Grecia o en otra ubicación cercana. Creemos que los que tienen más oportunidad de interactuar y participar en diferentes actividades con sus mascotas, más valoran ese vínculo de amor.

Tendremos demostraciones que enseñarán al público las habilidades que pueden lograrse con un programa de entrenamiento. Esta será una oportunidad para repartir folletos informativos, así como una oportunidad para la comunidad, de conocer a la gente que está trabajando duro en nuestras comunidades para beneficio de los animales.

- Un evento de bendición anual de Mascotas, donde la gente puede traer sus mascotas para ser bendecidas. Esto incluirá una explicación de lo que es nuestra responsabilidad para con los animales de Costa Rica. Una vez más, este evento contribuirá a elevar el estatus de nuestras mascotas ante el ojo público.
- En el fondo, durante todo el año los grupos locales estará ocupados con su trabajo de rescate y clínicas de esterilización, mientras nosotros proporcionaremos ayuda financiera a estos programas, con nuestras actividades de recaudación de fondos.

Gracias por tomarse el tiempo para considerar nuestra petición. Por favor visite nuestra página de Facebook, para mantenerte al día sobre las actividades y eventos en el futuro.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

Regidora Denia Ramírez García:

Felicita a la señora Susan Adams por esta iniciativa y dice que ella también ha recogido animales de la calle, quiere decirles que si tienen una asociación legalmente constituida podrían presentar a este Concejo Municipal un proyecto global de todas esas situaciones para poder darles una solución, ya que el Concejo analizaría el proyecto y tomaría una determinación porque la Municipalidad tiene algunos terrenos encharrados y que si ellas como asociación lo solicitan podría haber la posibilidad de que se les dé un terreno en calidad de préstamo o alquilado para que puedan permanecer ahí estos animales al cuidado de estas Asociaciones, considera que sería lo más factible.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que hay una ley de administración de sitios públicos que exige el apoyo del Gobierno Local, el apoyo de SENASA y el apoyo del Ministerio de Salud además habla de las otras empresas que pueden ayudar al problema, las clínicas de las Veterinarias y toda la sociedad, agrega que hace como tres años presentó una moción para ver cómo podían resolver este problema en vías públicas ya que los dueños de los animales los traen a las zonas verdes de la iglesia, parque, en el Mercado, hospital y ahí dejan que hagan sus necesidades y se hace una contaminación en todo lo que es salud. Manifiesta que lo que la compañera Denia está diciendo es cierto, la municipalidad tiene lotes que puede dar en administración a las Asociaciones de Desarrollo y de Bien Social podrían desarrollar proyectos interesantes, pero se debe presentar el proyecto.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que en la plaza Helénica no se puede, en el parque no lo permite el reglamento, por lo que considera que se le puede dar un espacio en el parqueo de la municipalidad.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le parece que no deben comprometer de manera temporal pero amplia este uso de las zonas públicas, eso se debe analizar, considera que no deben comprometer espacios públicos. Le parece que la propuesta de dar terreno para esto como es que es más asunto personal algunas empresas privadas y hay que tener mucho cuidado.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que tal vez la Asociación de Desarrollo de Barrio Los Pinos les puede ceder el parquecito como es un asunto temporal y hay un compromiso de dejar las cosas limpias, el parquecito de plaza pinos se adapta bien para hacer estas actividades. Considera que no ve problema en los terrenos públicos porque si la Asociación de Desarrollo es de bien social se podría dar en administración para que se haga esta actividad.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que don Jorge hizo mención a un artículo de Ley, que como Gobierno Local tiene el deber de velar por este tipo de problemas, no ve ningún inconveniente en que se haga una vez al mes porque si se van a la Ley la municipalidad es la que tiene que hacerle frente a esta situación, agrega que también está el Estadio donde también se puede hacer esta actividad.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que se puede dar el permiso para una fecha para ver cómo resulta y que se le traslade al Alcalde para que se encarguen del lugar, requisitos que deben cumplir, y demás.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que como todo documento que se somete a consideración del Concejo, debe llevar un estudio previo, está muy de acuerdo en que sea el parqueo municipal pero si debe haber un marco con ciertas condiciones que deben de cumplir y le parece bien que sea mancomunado con la Administración para establecer una especie de convenio.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que en la Institución donde está haciendo unas horas de trabajo hay dos perros abandonados y hay una Asociación de estas a quienes llamaron para que recogieran los perros y no hubo ningún problema solo que había que pagar treinta mil colones para que los recogieran, manifiesta que hace un tiempo se le negó si mal no recuerda a Adopciones Grecia una actividad de este tipo, pregunta a la señora Susan si ellas están representando jurídicamente una asociación que está inscrita, una fundación, algo que los respalde desde el punto de vista a la Ley costarricense.

Señora Susan Adams:

Responde que la que Asociación Pura Vida para mascotas está bien constituida y básicamente la intención de ellos es constituirse como una sombrilla para que albergue a todas estas pequeñas instituciones que no tienen capacidad monetaria o económica para constituirse legalmente y que ellos sí puedan acceder a los recursos que esta Asociación podría proveer. En este momento la Asociación Pura Vida lo que está pidiendo es un espacio para poder darle a estas pequeñas instituciones un espacio.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PURA VIDA PARA MASCOTAS PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN EL PARQUEO DE LA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LA ASOCIACIÓN.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

Inciso 9. La señora Vice Alcaldesa pide disculpas por lo acontecido el jueves en la Sesión, por su comportamiento ya que esto se debió a que el miércoles en la tarde les avisaron de una fiesta de las que se hacen en quintas privadas y cuando le presentaron la denuncia le dijeron que esa fiesta estaba promoviendo el consumo de droga, la fiesta se iba hacer en las Magnolias que ya habían tenido una experiencia en ese lugar. Agrega que el jueves en la mañana se le notificó a la dueña la situación y tuvieron muy buena colaboración, de todos los Organismos, y supuestamente ya había quedado suspendido y el jueves cuando estaba en sesión le empezó a llegar información de que la fiesta se había trasladado para Quinta Real en San Francisco y parece ser que la fiesta tenía un gran apoyo porque la gente del ICD la llamaron para decirle que les había llegado una información de que en Grecia se iba hacer una fiesta muy interesante.

Por eso fue que durante la sesión entraron varios empleados municipales, y dichosamente pudieron hablar con el dueño de la quinta y obtuvieron inmediatamente el paro de la actividad. El día viernes se hizo una notificación que tenía que ser para poder cerrar el proceso. Manifiesta que otro asunto que van a realizar es la notificación a todos los dueños de quintas para reunirse con ellos y explicarles sobre este tipo de fiestas.

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la sesión del jueves y dice que han venido notando cierta disonancia entre departamentos, administración y grupos externos, y lo ha sentido inclusive en la misma

fracción de Liberación cuando ha reclamado fuertemente porque han tenido que recurrir aquí como último caso, cuando acuden aquí es porque algo está pasando es evidente, y es un control administrativo porque ellos llegan aquí y les explican que ellos solicitan pero que no tienen respuesta.

Expresan cosas de los departamentos cuando los hacen apartados, los proyectos no saben que necesitan o como fueron modificados para que las partidas presupuestarias estén, algunos compañeros comentaban que incluso esas partidas eran del año 2012 o 2013 pero ellos no tienen conocimiento de por qué no salen esas partidas y es porque la municipalidad les cierra ese contacto.

Manifiesta que hay mucha falta de comunicación entre los Concejos de distrito y la Administración y ha detectado algunas descoordinaciones de departamentos con la administración que están dejando muy mal a la administración en cuanto a su Jefatura y su control de departamento de trabajo.

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Manifiesta que ella básicamente lo que quería era explicar el por qué entraban y salían empleados municipales de esa sesión y por qué ella constantemente revisaba el teléfono y por qué fue varias veces al comedor para hablar por teléfono, también para explicarles sobre esas actividades y que mucha gente en San José sabía de esta fiesta y eso es lo que le preocupa.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que en buena hora se están parando esas actividades pero quiere preguntar si la administración tiene conocimiento quien promociona esas fiestas y quiénes son los encargados de eso, agrega que lo que más le preocupa es que estas fiestas siempre son menores de edad.

Manifiesta que en estas fiestas que se hacen por lo general en quintas privadas, siempre hay venta de licor y en la Ley de licores en el artículo 21 habla de la sanción por la venta ilegal de licor y dice muy claro que: quien comercialice bebidas con contenido alcohólico sin contar con la licencia vigente y expedida por la Municipalidad respectiva recibirá una sanción de entre treinta y sesenta días multa sin perjuicio y decomiso de los productos.

Comenta que le preocupa porque aquí la Ley está vigente, y siempre se dice que no se puede entrar a la quinta y no se puede decomisar, hace mención también al artículo 22 de la Ley de Licores donde dice que: *“que las sanciones relativas a las ventas prohibidas quien expendo o facilite a titulo oneroso o gratuito bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes limitaciones recibirá sanción de tres meses a tres años de prisión y se ordenará cierre del establecimiento”*

Sugiere que se deben avocar a establecer cómo se van a recoger esos dineros de la Ley de Licores porque es mucho dinero lo que va a recoger la Municipalidad, y se debe hacer un reglamento donde se incluya el pago a Inspectores y capacitadas para que visiten todos estos lugares.

Concluye diciendo que con dos o tres quintas de estas que se clausuren y se cierren por este tipo de fiestas sería un mensaje para las demás y que no realicen este tipo de fiestas. Se refiere también un señor que le manifestó un disgusto que es dueño de un taller de pintura que serraron por tres meses porque estaba atrasado en la patente, y sin

embargo a la par sin permiso se hizo un local y ahora hay una Iglesia Cristiana donde vienen y cobran y el mismo Pastor de la Iglesia se volvió y le dijo que la Municipalidad ahí no iba a llegar y se llegaba él tenía el permiso de boca de funcionarios municipales, por lo que quiere denunciar esta situación porque no puede ser que se esté dando esto.

Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Con respecto a la primera pregunta manifiesta sí tienen los nombres de las personas que promueven estas fiestas, agrega que lo que pasa es que muchos dueños de quintas creen que porque alquilan el espacio, se desentienden de lo que pueda pasar, pero hay que hacerles entender que indistintamente de la actividad que se realice ellos son corresponsables de la actividad que se vaya a realizar.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Con respecto al tema de las quintas y la droga, dice que es un tema muy complicado y la señora Vice Alcaldesa tiene razón en muchas cosas, a veces que para actuar en este país es muy difícil, las mismas instituciones del Estado no se ponen de acuerdo a la hora de actuar en cuanto a operativos. Le pregunta a la señora Vice Alcaldesa que por qué si llevaban el apoyo de ICD ¿porqué no dejar que se lleve a cabo la actividad y entrar y empezar a buscar qué es lo que hay? Agrega que las personas que organizan estos eventos son personas de buena posición económica, pero generalmente estas actividades son para consumir otro tipo de drogas y que no es cualquiera el que las puede comprar.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Dice que gracias a Dios que ya se está frenando esto, le dice a Doña Nancy que hace quince días se hizo la primera fiesta ahí, y ella sin saber su hija y el nieto recibieron invitación y decía que era una fiesta de jóvenes, y cuando ella fue a recogerlos pudo ver que era un movimiento donde solo habían vehículos de gente de dinero.

Agrega que la otra vez ella hizo un comentario con relación a esa quinta y los dueños de esa quinta no ahora no le hablan y han hecho algunos comentarios desagradables en FaceBook de los miembros del Concejo, pero se siente bien porque ya se está empezando a poner un alto a estas fiestas disfrazadas.

Inciso 10. La señora Vice Alcaldesa da lectura a documento que dice:

De conformidad con la motivación señalada en el oficio LEG-061-2014 del Departamento de de Servicios Jurídicos, Se acuerda:

Declarar como de interés público la expropiación de tres mil quinientos metros cuadrados de la finca Inscrita ante el Registro Público bajo la Matrícula 137582, describiéndose la finca a segregar y expropiar así: Propietario Kopper Peralta Limitada, naturaleza: Construir colindancia: Norte Kopper Peralta Limitada, Sur: Álvarez Paniagua Limitada, Irhalka Yolany González Arce, Iriana Yuliany Arce Salazar, Deyma Salazar Núñez y Benedicto Zamora Zamora, Este: Kopper Peralta Limitada, Oeste: Kopper Peralta Limitada, Plano Catastrado: Sin asignar por el momento de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional decreto número 343331, Medida: tres mil quinientos metros cuadrados. Notifíquese al presentante de la Sociedad Kopper Peralta Limitada y publíquese en el Diario Oficial la Gaceta, según dispone el Artículo 18 de la Ley de Expropiaciones.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, que dice:

Para lo que corresponda, transcribimos el acuerdo tomado en la sesión W001, celebrada el día miércoles 23 de julio del año en curso.

El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, informa que debido a que desde el 15 de mayo se solicitó el giro de 15 millones de colones, y a la fecha no han depositado; hizo la consulta a varios funcionarios de la Municipalidad y nadie le da razón de porque ese giro no se ha realizado, por lo tanto. **SE ACUERDA:** Solicitar nuevamente el giro de los 15 millones de colones que se pidieron desde el 15 de mayo; mediante el oficio N°022-14. Asimismo, indicar que toda la documentación solicitada con respecto a la contabilidad fue presentada, de lo cual el señor Melvin Umaña puede dar fe. También la documentación solicitada por la señora Nancy Hernández S, se presentó con el oficio N°036-14 y recientemente se envió el Acta N°OOI de la integración de la nueva Junta Directiva. Agradeceríamos una pronta respuesta, pues en conversaciones con el señor Adrián Barquero Saborío, se le indicó; que en este momento estamos morosos con C.C.S.S., la póliza civil, y la electricidad tanto del Estadio como del Polideportivo están vencidas, por lo que en cualquier momento podrían llegar a cortarla. El teléfono por falta de pago ya fue suspendido el servicio. Además, tenemos pendientes pagos a entrenadores, transportistas y otros, entre ellos para esta quincena no podrán cancelarse los salarios a los trabajadores.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. IGNACIO BLANCO UGALDE, PRESIDENTE, SE AUTORIZA EL GIRO DE QUINCE MILLONES DE COLONES (¢15.000.000.00), AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL AÑO DE 2014.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Rodríguez, envía oficio en el que a letra dice:

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Rodríguez, los saludan muy respetosamente y a la vez les informan, que para los trámites de traspaso de la plaza de fútbol de esta Comunidad, del ICODER a la Municipalidad, se debió hacer un plano nuevo, el cual se inscribe con el # A 1725414-2014, debido que según los estudios de ICODER, el plano original presentaba errores y eso atrasó el proceso de la gestión. Por este motivo, la ASOCIACION DE DESARROLLOINTEGRAL, tomó la decisión de buscar un Ingeniero que realizara el trabajo, para agilizar el trámite y dar continuidad al proceso de traspaso.

Estamos de acuerdo que el traspaso se haga a través de la Municipalidad o directamente a la Asociación de Desarrollo.

La ASOCIACIÓN DE DESARROLLOINTEGRAL, está urgida de que este trámite se realice antes posible, ya que al estar construido el Salón Comunal dentro del terreno de la plaza de fútbol, no se recibe ninguna ayuda de DINADECO y otras Instituciones, por ser el terreno propiedad del ICODER.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, PARA SOLICITARLES EL TRASPASO DEL INMUEBLE

CON EL NUMERO DE PLANO A-1725414-2014, DONDE SE ENCUENTRA LA PLAZA DE DEPORTES DE CALLE RODRÍGUEZ, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA. SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO CATASTRADO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El Licenciado Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal, presenta informe verbal que dice:

Se conoce oficio SEC- 4261- 2014, acerca de recurso de apelación interpuesto por el señor ALFONSO CAMPOS ROJAS, en su calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad CHIANTI S.A. cédula de persona jurídica número 3-101- 232582, contra resolución administrativa de rechazo de revocatoria, efectuado por la oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Grecia, número RA- 006- 2014, notificada el 16 de enero del presente año.

Resultandos:

1. Se omite pronunciarse acerca de los mismos en virtud de constar en autos y por las razones que se dirán, previéndose así con el principio de celeridad procesal para efectos de la presente resolución.

CONSIDERANDOS

1. ASPECTOS DE FONDO

Que el día 22 de enero del 2014, no conforme el señor ALFONSO CAMPOS ROJAS, presenta recurso de apelación ante este órgano colegiado, contra resolución municipal número RA- 006- 2014

2. Que como el motivo de disconformidad, versa, en que el inmueble objeto de inspección y valoración, sea el 2- 16252, le asignaron y cambiaron la tipología para valoración del inmueble de VC06 a VC05, y aduce que así las cosas el inmueble estaría siendo sobrevalorado. Al respecto, en análisis de la resolución administrativa y el trabajo realizado al efecto por el Ingeniero Jonathan Gerardo Duarte Rodríguez, efectivamente se desprende que la tipología fue cambiada a otra de mayor valor para la zona que trata (Mapa de Valores para el distrito de Puente de Piedra).
3. Que como se menciona en resolución RA 06-2014 en su considerando V, ciertamente la municipalidad de Grecia podría determinar una u otra tipología para las zonas homogéneas, pero es menester indicar, que esta facultad debe estar acompañada de las razones, fundamento y derecho que deberán ser trasladados al contribuyente como parte de su derecho fundamental– debido proceso (motivos, fundamento y derecho) mismos que fueron omitidos por el departamento de Valoraciones, ya que el destacar que podrían utilizar una u otra dependiendo del caso en particular, no determina cual fue precisamente ese caso en particular que se utilizó para la asignación mencionada.
4. Que en virtud del agravante mencionado por la sociedad CHIANTI S.A. en manos de su representante, y estar acreditado en expediente que hubo carencia en la motivación del acto administrativo fiscal, se acoge el recurso de apelación interpuesto por el gestionante y se devuelve al Departamento de Valoraciones

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

Municipal para que se le asigne la categoría del inmueble objeto de debate en base a sus características y así mismo el fundamento técnico por el cual se cree que la categoría constructiva es la que corresponde.

POR TANTO:

De conformidad con las consideraciones de hecho y derechos expuestas y con fundamento en los numerales, 169 de la Constitución Política, numerales 2, 4 y 6, 13, incisos a) y p), 17 incisos a), d) y k), 158, 161, 162 del Código Municipal, y numerales 11 y 19 de la Ley de Bienes Inmuebles, **SE ACUERDA**: ACOGEREL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO por el señor ALFONSO CAMPOS ROJAS en su calidad de representante de la sociedad CHIANTI S.A. Asimismo trasladar el presente expediente, al departamento de Valoraciones, para que se imponga la categoría al inmueble que corresponde, que servirá de base para efectos de cálculo de impuesto pero con la debida fundamentación y motivación en cuanto a la asignación que se dará. Se ordena la notificación de la presente resolución al recurrente.

SE ACUERDA: ACOGER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALFONSO CAMPOS ROJAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CHIANTI S.A. ASIMISMO TRASLADAR EL PRESENTE EXPEDIENTE, AL DEPARTAMENTO DE VALORACIONES, PARA QUE SE IMPONGA LA CATEGORÍA AL INMUEBLE QUE CORRESPONDE, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EFECTOS DE CÁLCULO DE IMPUESTO PERO CON LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN QUE SE DARÁ. SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL RECURRENTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Moción del Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

ASUNTO:

Ejecución de Acuerdos Reordenamiento Vial 2009-2014

JUSTIFICACION:

La Municipalidad de Grecia tiene entre otras obligaciones vigilar por ordenamiento vial peatonal y vehicular, para procurar el bienestar de la población griega.

Dentro de los Acuerdos debidamente Aprobados, Vetados y Resueltos por el Juzgado Contencioso y Administrativo, está el Reordenamiento Vial del Casco Central de Grecia.

Este Reordenamiento Aprobado según Acta #275-2009 se ejecutó parcialmente, ya que fue interrumpido en el Año 2010 por un Recurso de Revisión improcedente.

Ahora, luego de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, lo único que cabe es la EJECUCION de lo Aprobado, ya que se le da la razón al Veto del señor Alcalde y en consecuencia al Proyecto original.

Notificando: MUNICIPALIDAD DE GRECIA

Notifiqué mediante cédula., la resolución de las nueve horas con treinta y cinco minutos del catorce de Octubre del 2011 del T CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CM JUD.SJ

Expediente: 10-003188-1027-CA Forma de Notificación: FAX: 24945147IX.- **CONCLUSIÓN.**- Habiéndose acreditado la violación de todos los elementos materiales del acuerdo vetado -adoptado por el Concejo de la Municipalidad de Grecia en el Artículo 11,Inciso 3, Acta número 031, de la sesión ordinaria celebrada el treinta de agosto del dos mil diez-, no le queda más remedio a este Tribunal

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

que acoger la inconformidad formulada por el Alcalde de esa corporación local, procediendo en consecuencia, su declaratoria por vicio de nulidad absoluta.

POR TANTO

Se acoge el veto interpuesto.-

Silvia Consuelo Fernández Brenes

Evelyn Solano Ulloa

Exp. No. 11-000194-1027-CA

Veto

MOCION: "Que se ejecute de inmediato el Proyecto de Reordenamiento Vial en el Casco Central de Grecia según lo aprobado en Acta #275 del año 2009, sus reformas, Vetos y Resoluciones, utilizando los fondos que se encuentran en Hacienda Municipal para tal efecto, previo Presupuesto. Plazo: de inmediato.

Adjunta certificación del Departamento de Hacienda Municipal, de los fondos existentes para la demarcación.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que el acuerdo que él solicita es de ejecución del proyecto.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que el tema del veto y la raya amarilla salió a colación y espíritu de esto no es hacer raya amarilla a los patentados ni comerciantes de este Cantón, todo lo contrario, el espíritu de esto es que hay muchos millones ociosos sin hacer nada que van dirigidos a la demarcación vial, y hay caos porque los vehículos se estacionan donde quieren y muchos lugares no hay visibilidad, así como en las escuelas, los pasos peatonales, etc., lo que se pretende es decirle al señor Alcalde que ejecute lo que ya aprobado.

Síndica Odiney Segura Soto:

Pregunta si es para todo el Cantón.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Responde que esto es solo para el casco central, pero en una oportunidad se le había ordenado al señor Alcalde que demarca los pasos peatonales en los distritos, tal vez se le puede solicitar al señor Alcalde que si alcanza se demarque en los distritos.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Manifiesta que tiene una consulta y una preocupación, le parece si el acuerdo está en regla y todo está bien considera que se debe ejecutar y esto es tema administrativo, pero algo que le está preocupando mucho es la función de la policía de Tránsito, porque es la que se encarga de vigilar que se respete la marcación vial. Agrega que al principio se hacía sanciones pero ahora todos se estacionan en la raya amarilla y a veces le hacen partes a unos y a otros no, incluso dice que en algunos lugares pintaron donde estaba la raya amarilla de color rojo, y si se va demarcar nuevamente tiene que haber un compromiso de la policía de Tránsito para que esto se cumpla.

Agrega que también hacen falta los semáforos y también un reglamento para carga y descarga porque esto es muy importante porque hay que dar una solución a los camiones de carga y descarga porque también ellos están trabajando y esto vendría a afectar a estas personas.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que el asunto de carga y descarga en el proyecto se solicita hacerlo y está pendiente son acuerdos separados, eran a), b) y c) y ninguno de los tres se ha ejecutado de manera total y el de carga y descarga a la hora de hacer el reglamento hay que ver

muchas cosas e inclusive habían visto que ya los taxis carga no tienen sentido tenerles esos espacios que pasan más ociosos que ocupados, lógico que mucha gente llega y los ocupa porque está despintado y segundo ellos casi nunca están ahí, el trabajo de ellos ya no es estar ahí ahora todo es a través del teléfono y no tiene sentido tener ahí dos medias cuadras con estos vehículos. Y después los camiones en esta ciudad es solo donde se está dando en muchos lugares hay zonas para carga y descarga y horarios y sino por qué anda la Coca Cola repartiendo las veinticuatro horas, porque nadie les dice nada, se van de la esquina de la Mutual a los cien metros y llegan a la esquina de la Casa Cural y otros cien metros y están el Bar SAPRISSA y así sucesivamente, andan de Bar en bar y restaurante en restaurante, no tiene nada contra ellos pero también hay otros camiones que reparten otros productos y pasan todo el día haciendo presa en todo el casco central. La otra parte es que ellos como Concejo tienen la obligación de dar esta demarcación que es el insumo y traer aquí al Jefe de Tránsito y si no se apunta él tiene un Jefe Regional y está el Director de COSEVI y está el Ministro, agrega que en muchas ocasiones ellos se reunieron con los altos Jerarcas y no tenían ningún problema porque se daban cuenta que estaban haciendo algo bueno por el Cantón, manifiesta que en Sarcia hay un Destacado de Tránsito en la ciudad siendo como la cuarta parte de Grecia, en Naranjo hay dos y ahí están, ¿quién los pone y quién los solicita? Él habló con el oficial de Naranjo y le preguntó por qué estaba ahí y le respondió que lo habían asignado ahí y ¿y quién los asigna? El Jefe, ¿y por qué a Grecia a no? ¿Será que no tienen Jefe? Considera que tienen que dar este insumo para luego solicitar este servicio. Hay que hacer primero lo que está aprobado y después tienen que ir poco a poco.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Comenta que analizando la situación, se preguntaba cuál era solución para dar resultados y va a poner dos ejemplos claros, ¿acaso que ven a Periféricos en esta situación? Por qué, porque tienen un parqueo atrás y ahí estacionan los camiones y cargan y descargan lo que quieren y pueden pasar todo el día en eso a nadie afectan, pero el problema es que se quieren en vez de parqueos locales comerciales y entonces hay que aguantarse este problema, otro ejemplo es la Cervecería Costa Rica, que tienen bodegas en todo el país y entonces es un carro pequeño que reparte en las noches sin hacer ningún caos, pero la Coca Cola les pone un camión a cada lado, deberían tener un parqueo o pagar uno para que no ocurran estos problemas viales.

Considera que esta demarcación se debe hacer para que cuando lleguen los parquímetros exista un poco más de orden.

Regidor Harry González Barrantes:

Entiende la solicitud de don Gerardo y le parece muy prudente sin embargo hay algo que no le calza que es la solicitud de un acuerdo sobre otro acuerdo, eso evidentemente no tendría cabida, entiende más bien que conociendo y tantos roles que ha tenido esto, pensaría que sería empezar por el final para ellos, es conocer el informe de la ejecutividad de este plan, y el plan como tal tendría que estar constituido por proyectos y programas de demarcaciones y lo que haya ahí y conocer cuál es el nivel de ejecución, ¿primero conocer qué se ha hecho primero? Y de por qué no se ha hecho lo que había que hacer? Para poder tener elementos de juicio y decir, si es que ha sido dinero, dónde están las propuestas para la ejecutividad de ese plan sino no se les ha solicitado dinero, por ejemplo presupuestariamente y si hay dineros ociosos por qué no se ha ejecutado esos dineros para cumplir con las etapas de la planificación, o del plan que tienen para ese reordenamiento, agrega que su hermano tiene un recurso planteado ante la municipalidad a través de Kendall para que le den el criterio de por qué el Bac San José

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

en el parqueo se comporta como se comporta porque su Mamá sufrió un accidente ahí, hubo un reclamo y lleva aproximadamente tres años y no se ha podido dar solución al asunto, en los corrillos se cree que eso fue una mala disposición de lo que está construido ahí porque no podía haber una instalación con ese espacio así, el parqueo no cumplía, pero es un elemento que se ha ocultado porque habría que ir sobre quien dio los permisos municipales para que eso se constituyera en eso.

Felicita a don Gerardo por el recuento histórico que ha hecho y le parece que podrían esperar un informe integral detallado de la aplicación de la puesta en operatividad de ese plan, ¿qué han hecho? ¿Por qué no se ha hecho? Piensa que ese acuerdo de ejecútese sobre algo que ya está aprobado, no entiende.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Dice que hay dos situaciones, hay una situación ya planteada, hay un aspecto legal donde la ley les pide o les está exigiendo que se ejecute y se cumpla el acuerdo, considera que lo único es decirle al señor Alcalde que cumpla con lo planteado por el Contencioso Administrativo.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice a don Harry que las etapas sí empezaron a ejecutar, la demarcación hay que hacerla año con año, cuando se empezó hacer en el año dos mil diez se interrumpió, hay una parte de demarcación más profunda y ahora es urgente volver a demarcar nuevamente. Agrega que él no está de acuerdo en informes porque si en dos años no se ha ejecutado nada si le pide un informe va a duras dos años haciéndolo porque no está establecido que hizo que no se hizo, donde se pintó, donde no se pintó, hay muchas demarcaciones que se borraron porque ha pasado mucho tiempo, también se cambiaron algunas vías y esto les ha servido, se hizo más del cincuenta por ciento porque el desorden mayor y ya esa parte está hecha con señalización y demarcación. El informe está a la vista, lo que necesitan es solucionar este problema ya, se tiene el equipo, el dinero y el personal. El acuerdo es para obligar a la administración a cumplir con lo que está establecido.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Considera que hay muchas partes que tienen razón, cree que podrían darle la oportunidad al Alcalde de que les explique con plazo por qué no ha acatado la orden del Contencioso Administrativo, si están los recursos, están los hombres, está la capacitación esta la orden Judicial, que les expliquen por qué no se ha acatado ese acuerdo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que en la moción de Gerardo el reordenamiento vial tal vez suena muy pesado y piensan que se van hacer vías hacia la derecha o hacia la izquierda, el tema lo ve más simple, el tema lo ve como hay dinero que ocupan una demarcación mejor, una demarcación peatonal, simplemente la administración no ha ejecutado pero si se sacan los acuerdos que no ha ejecutado posiblemente son muchos, cree que están hilando muy delgado y dice que no hay que tomar más acuerdos porque ya están tomados y simplemente que la Administración ejecute, agrega que don Adrián le expresó que si el Concejo está de acuerdo, lo incluye en una modificación presupuestaria para la compra de la pintura para la demarcación. Dice que si se le pide un informe, qué les va a decir, que no se ha ejecutado, que hubo una primera etapa que se hizo en los distritos etc. Para que atrasar más simplemente es decirle al Alcalde que utilice ese dinero y presente la modificación.

Manifiesta que se tome el acuerdo de solicitar al señor Alcalde un informe de por qué no se ha ejecutado la demarcación vial si existe el contenido económico. Asimismo se ejecute la demarcación horizontal.

Regidor Harry González Barrantes:

El acuerdo que está ahí planteado dice que se acuerda que se ejecute el proyecto, él no cree que don Adrián no sepa que no haya dinero si su función es buscar el dinero para este tipo de cosas, presupuestariamente es el Alcalde con su grupo quien hace la solicitud de que se dé presupuesto para ejecutar estas cosas y dinero desde hace quien sabe ni cuánto, eso es lo que le preocupa, sigue pensando en que tiene que tener un informe de cuales han sido las etapas que se han hecho para cumplir el planeamiento o para cumplir el plan de reordenamiento vial de este cantón porque si ha habido negligencia como se planteó desde el principio, hay responsabilidades, si hay negligencia y es del Concejo, hay responsabilidades pero no ha habido una solicitud de dinero para estas etapas, y esto funciona con ordenamiento de presupuestos y no cree que una administración no pueda abrir un expediente porque la Contraloría así lo va a exigir por qué proyecto van, eso no cree que dure en una gestión administrativa simple y sencillamente un par de horas para decir cuando un proyecto esta ejecutado o no o cuáles son las etapas en que se están cumpliendo con las cosas, es así como funciona esto. Agrega que esto tiene que estar en el plan de trabajo anual porque hay un acuerdo tomado y una defensa pública ante un Contencioso por un Veto de un Alcalde que lo gana y que dice que se ejecute, pero no pueden estar levantando el codo ni administrando la Municipalidad, si no se ejecutan las cosas al Concejo le tienen que mostrar por qué no se han ejecutado, esto es simplemente comprarse, lavarse la manos con la bronca del comercio, simplemente y sencillamente le da miedo a la administración enfrentar al comercio para pintar esto, y si se tiene comprar la bronca el Concejo aprobando otra cosa para que la gente diga y el comercio, es el Concejo Municipal el que hace estas cosas cuando está aprobado.

Cree que antes de hacer estas cosas don Adrián y doña Nancy les presenten un informe donde diga donde han trabajado, qué han hecho en el transcurso de dos años o tres años, para mostrárselo a la gente para tener el conocimiento, y de ahí ven si son corresponsables sin son responsables directos o si hay alguien responsable directamente del asunto.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que lo que se pretende es que don Adrián presente la modificación presupuestaria para la compra de la pintura y que haya un consenso en el Concejo para que se apruebe, si hay por la no ejecución posibles sanciones, posibles problemas, entonces que se plantee diferente, ya se han hecho varias etapas. Solicita se le pida un informe al Alcalde de por qué no se ha ejecutado, y que se le envíe la moción de don Gerardo para que lo ejecute.

Regidor Harry González Barrantes:

Menciona que cuando se presenta una modificación presupuestaria va con unas necesidades y esto no lo está determinando el Concejo, lo está determinando departamentos, con un plan de trabajo que tiene la administración y el Concejo se lo justifica, y si los veinte millones de colones están ahí para eso no hay problema, lo que él quiere saber por qué no se ha ejecutado si el dinero ha estado ahí.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

Aclara que esto no es un asunto de la administración, esto es una moción de don Gerardo que hace días tiene la inquietud y se la presentó a él y la ve viable, lógica, y está para ejecutar, si creen que se ocupa un acuerdo para pedirle al señor Alcalde que presente un informe de por qué no se ha ejecutado, se le pide con un plazo de treinta días pero hay que definir si se acepta o no porque ya está sumamente discutido.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que cree que todo el Concejo está de acuerdo con Gerardo de eso no hay ninguna duda, lo que están discutiendo es tal vez el fondo, porque no se manda a la comisión de Obra Pública y ahí se analiza y se trae un dictamen al Concejo para que tome el acuerdo.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a don Jorge que hay dinero presupuestado, es un proyecto, COLOSEVI lo giró, hay un acuerdo de ejecución, solo hay que tomar una determinación.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Responde que entonces se tome el acuerdo de solicitar un informe al Alcalde de por qué no se ha ejecutado y no ha cumplido con el mandato del Contencioso.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que en este caso no procede un acuerdo de ejecución, porque ya están tomados los acuerdos, lo que procede es hacerle ver al Alcalde que debe de ejecutar ese acuerdo.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Cree que se ha hablado más de la cuenta, cree que todos están de acuerdo en que esto se haga, comparte la posición de Harry, no pueden seguir como administrando o haciendo lo que tiene que hacer la Administración, no pueden tomar acuerdos sobre otro acuerdo obligando a que se ejecuten los acuerdos porque si no se van a echar encima a los comerciantes por acuerdos que se han dejado de ejecutar por parte de la Administración, cree que si es necesario pedirle un informe al señor Alcalde para la próxima semana y que se ejecute lo que no se ha hecho, y se acepta la moción de don Gerardo y se le envía al señor Alcalde.

SE ACUERDA: a). SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PRESENTAR UN INFORME AL CONCEJO DE POR QUE NO SE HA EJECUTADO LO DISPUESTO POR EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON RESPECTO A LA DEMARCACIÓN VIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). ACEPTAR LA MOCION DEL REGIDOR GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, Y SE LE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Harry González Barrantes vota negativamente.

Inciso 5. SE ACUERDA: CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 31 DE JULIO DE 2014, PARA LA LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que días atrás tuvo una diferencia grande con el Asesor Legal del Concejo y quiere hacer un comentario, dice que de su parte no usará mas a don Hansel como

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 335 28 de julio del 2014

abogado, buscará otro tipo de asesoramiento si lo necesita pero siente que ya llega el momento en que hay dividir las situaciones, en realidad fue una petición que le hizo no para que hiciera ningún trabajo personal sino a este Cantón, al Presidente Municipal y no tuvo respuesta como no ha tenido respuesta hace mucho tiempo, no tiene documentos que afiancen un criterio con sellos y firmas que le den un criterio legal fiable y verás y que ha tenido que alzar la mano para votar un acuerdo a siegas. Tiene una consulta de una calle que está hace días y se le dice que si se dice que sí está bien y si se dice que no, está bien, ese no es un dictamen jurídico viable ni eficaz ni mucho menos, por lo que hace la petición de que el día jueves que tienen sesión extraordinaria, después de la correspondencia se le solicite al señor Hansel Cubero Chavarría, que no asista a esa sesión y que se comente de su negativa y la de cada uno de los señores regidores. Por lo que solicita que los que estén de acuerdo que el jueves después de la correspondencia se haga el comentario acerca de este tema porque siente que hay algunos temas en comisiones que se deben comentar a lo interno.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Le dice a don Rolando que si va hablar del Abogado, tiene que estar presente para que presente descargos de su situación, porque ellos como Concejo tienen que oír tanto los comentarios del presidente como del ofendido, considera que se le debe escuchar y ser un poquito humilde.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que se va a asesorar porque no sabe si es improcedente que el Presidente del Concejo Municipal no vaya a ocupar la asesoría del Asesor Legal del Concejo, cree que no procede eso pero se va a asesorar, lo lógico es que el abogado este presente.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que no es la hora para hacer comentarios fuertes ni señalamientos de ningún tipo, pero entonces a partir de este momento el presidente municipal no toma parte con el asesor del Concejo por algunas razones que expresó y otras que no ha dicho, no es cuestión de decir quién es quién, simplemente les hizo la petición con el respeto y como presidente, si se la aceptan o no están en su derecho pero que quede claro que a partir de este momento el Presidente Municipal no toma parte en la Asesoría por parte del señor Hansel Chavarría.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y QUINCE MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL